

426

IMPORTANTE

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
SEDE PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN
Panamá, República de Panamá

10231831

Orden de Compra a Crédito

No. Resolución: <u>678</u>	Fecha de la O/Compra: <u>30.03.2021</u>
No. Requisición: <u>205/058/142</u>	No. de la O/Compra: <u>4200335521</u>
No. Transacción: <u>2021P036000360000002992</u>	No. Expediente: <u>CONTAB/2021/3600007639</u>
	Exp. Comprometido: <u>CONTAB/2021/3600007550</u>

DATOS DE PROVEEDOR

Código: <u>1000058694</u>	DV: <u>25</u>
Nombre: <u>EDUARDO ESTEBAN ESTRADA</u>	RUC/ Céd.: <u>E-8-93846</u>
Dirección: <u>PANAMA - PANAMÁ PA</u>	Telefono: _____
Representante: <u>EDUARDO ESTEBAN ESTRADA E-8-93846</u>	Correo: _____

DATOS DE ENTREGA

Unidad Solicitante: <u>ASUNTOS INTERNACIONALES</u>	Pago: <u>Crédito</u>
Proceso de Compras: <u>Contratación menor</u>	
Plazo de Entrega: <u>45 Días HABIL</u>	Fecha de Vencimiento: _____

Tipo de Fondo: TESORO NACIONAL.
Monto Original: TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA BALBOAS CON 00/100

Item	Cód. Material	Descripción	Cant.	UM	P/U	ITBMS	Ajuste	ISC	Sume	Soter.	Port.	TOTAL
1	169821118040000132	SERVICIO DE TRADUCCIÓN	1.00	C/U	37,000.00	2,590.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,590.00

Descripción: SERVICIO DE TRADUCCION DE DOCUMENTOS DEL IDIOMA CATALÁN AL IDIOMA ESPAÑOL, EL CUAL CONSTA DE 529 FOJAS UTILES, DISTRIBUIDAS EN TRES (3) MEMORANDOS (UN ARCHIVO EN CD COMPACTO).

CONDICIONES:

- Adoptará las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad e integridad de los datos manejados durante su asistencia y de la documentación que se le facilite. Esto de conformidad con el numeral 7 del artículo 1 y el artículo 14 de la Ley 6 de 22 de enero de 2002; Que dicta normas para la transparencia en la gestión pública, establece la acción de habeas data y dicta otras disposiciones, el artículo 9 de la Resolución N°43 de 7 de diciembre de 2009, de la Procuraduría General de la Nación; Por la cual se establece parámetros referentes a la información de carácter confidencial, acceso libre y restringido contemplados en la ley 6 de 22 de enero de 2002; y el artículo 5 de la Ley 11 de 31 de marzo de 2015 ;Que dicta disposiciones sobre asistencia jurídica internacional en materia penal.
- Infidencias y divulgaciones: EL CONTRATISTA, acepta que la información obtenida producto de las traducciones, pertenecerá estricta y únicamente a EL MINISTERIO PÚBLICO; por lo que la misma no podrá ser reproducida, transferida y/o utilizada para otros fines no autorizados por EL MINISTERIO PÚBLICO.
- EL MINISTERIO PÚBLICO tomará las acciones administrativas, penales y civiles que correspondan, por los perjuicios que puedan causar las infidencias o divulgaciones no autorizadas o prohibidas.
- Toda documentación traducida en el extranjero deberá cumplir con las autenticaciones a través del sello de APOSTILLA o con su respectiva legalización consular.



Subtotal de la Orden 37,000.00
Total de la Orden 39,590.00

426



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
SEDE PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN
Panamá, República de Panamá

Orden de Compra a Crédito

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include No. Resolución, No. Requisición, No. Transacción, Fecha de la O/Compra, No. de la O/Compra, No. Expediente, and Exp. Comprometido.

DETALLE DE PARTIDAS

Table with 3 columns: No. de Partida, Código de Partida, and Monto. Includes a row for 'TOTAL' with a value of 39,590.00.

Multas: 4% MEDIANTE EL ARTÍCULO 133 DE LA LEY 22 DE 2006. ORDENADO POR LA LEY 153 DE 2020.
Lugar de Entrega: DEPARTAMENTO DE COMPRAS, UBICADO EN EDIFICIO SALOON, PLANTA BAJA, CORREGIMIENTO DE CALIDONIA, CALLE 33 (ECUADOR), FRENTE A LA BASÍLICA MENOR DE DON BOSCO.
Forma de Entrega: TOTAL DEL SERVICIO.
Forma de Pago: CREDITO.

Otros: SOLICITADO POR LA FISCALIA SUPERIOR DE ASUNTOS INTERNACIONALES, MEDIANTE LOS SIGUINETES MEMORANDOS:
-N° 142-20.
-N° 058-20.
-N° 205-20



COMPRA MENOR 2021-0-35-0-08-CM-025074

LUIS S.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo N°188 del Decreto Ejecutivo 439 de 2020, el contratista garantiza, se compromete y declara que ni él ni a través de interpuesta persona ha incurrido ni incurrirá, directa o indirectamente, en ninguna de las siguientes conductas:

- 1. Pagar, dar, entregar, recibir, prometer, o acordar una dádiva, donación, coima, soborno, regalos, aportes o comisiones ilegales, bienes u otros objetos de valor, bajo cualquier modalidad.
2. No haber pagado directa o indirectamente sumas o cantidades ilícitas, como premios o incentivos, en moneda local o extranjera en la República de Panamá en cualquier otro lugar en que dicha conducta se relacione con el contrato en violación de las leyes anticorrupción de la República de Panamá o de cualquiera otra jurisdicción en el extranjero, a servidores públicos, partidos políticos o sus directivos, candidatos políticos o a terceros que puedan influir en la ejecución o supervisión del contrato.



Table with 3 columns: Departamento de Compras, Dirección de Administración y Finanzas, and Presupuesto. Includes sub-sections for Tesorería, Almacén, and Fiscalización with dates and signatures.

MAR 31 '21 3:49PM
MAR 31 '21 2:09PM